

Expediente: 2704/22

Carátula: SALOMON JOHANA LIZET Y OTROS C/ JIMENEZ BUSTAMANTE MARIA LAURA Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 26/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - JIMENEZ BUSTAMANTE, MARIA LAURA-DEMANDADO/A

27181856837 - SALOMON, JOHANA LIZET-ACTOR/A

30716271648409 - FIGUEROA, PAULINA-N/N/A

900000000000 - JIMENEZ BUSTAMANTE, MARIA ANTONIA-DEMANDADO/A

900000000000 - ORBIS CIA.DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2704/22



H102346362627

JUICIO: "SALOMON JOHANA LIZET Y OTROS c/ JIMENEZ BUSTAMANTE MARIA LAURA Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS". EXPTE. N° 2704/22.-

SRA. JUEZA:

Informo a la Magistrada que en los autos conexos: “**SERRANO JOHANA GABRIELA Y OTRA c/ JIMENEZ BUSTAMANTE MARIA LAURA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS**”, Expte. N° 5314/21, se encuentra en condiciones de dictar sentencia. Asimismo en los autos conexos: “**LEIVA SILVIA INES c/ JIMENEZ BUSTAMANTE MARIA LAURA Y OTRA s/ DAÑOS Y PERJUICIOS**”, Expte. N° 1246/22”, se encuentra en condiciones de dictar sentencia. Es todo cuánto puedo informar. SECRETARÍA, agosto de 2026. Y presento a despacho.

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.

Tengo presente el informe actuarial que antecede. Encontrándose la presente causa en condiciones de resolver, pase a despacho para dictar sentencia. Dejo constancia que dictaré una sola sentencia en el **Expediente n° 5314/21** por cuanto es el que previno en la tramitación (ver art. 102 inc. 14 y 263 CPCCT), conforme lo dispuesto en sentencia interlocutoria del 20 de diciembre de 2023. FDO. DRA. ANDREA VIVIANA ABATE - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 25/08/2026

Certificado digital:

CN=ABATE Andrea Viviana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311786836

Certificado digital:

CN=VAZQUEZ PAZ Martin Ezequiel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20337557067

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.